



Oficio Nro. MINTEL-STTIC-2016-0453-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2016

Asunto: Compromiso Itinerante No. 14972

Señor
José Gualberto López Merizalde
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la petición realizada durante el Gabinete Itinerante de La Maná, llevado a cabo el 12 de noviembre de 2016, referente a la solicitud de “solución coactiva con CNT”, al respecto le comunico que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT E.P., mediante oficio No. 2270-2016-JRSC, informó que ha solicitado a BANEQUADOR el levantamiento de la medida cautelar de retención de fondos.

Ratificando así nuestro compromiso con el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Sheldon Augusto Lopez Montenegro
**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Anexos:

- oficio_2270-2016-jrsc.pdf

ml/jo

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

08 DIC 2016 12:35 HORA
Funcionario que recibe: *Compromiso*
CON ANEXOS
SIN ANEXOS

